

En la Ciudad de Viedma, Provincia del Río Negro, a los 10 días del mes de Abril de 2.007, siendo las 14,00 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen en esta la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo Dn. Ricardo Alberto LEDO, el Director General de Trabajo Dr. José Luis GARCIA PINASCO; por el Ministerio de Educación, el Ministro Cesar BARBEITO, el Dr. Alejandro BETELU Coordinador de Políticas Gremiales; mientras que por Un.T.E.R comparecen, el Sr. Carlos TOLOSA, en su carácter de Secretario General acompañado por el Secretario Adjunto Sr. Marcelo NERVI, el vocal gremial Héctor RONCALLO, la Sra. Secretaria Gremial María de los Ángeles MIGONE, el Prof. Ricardo SALTO y el Secretario de Prensa Orlando SOLARO.

Abre esta reunión, celebrada dentro del marco de la paritaria, el Secretario de Trabajo, agradeciendo la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones planteadas.

La gremial, deja expresado su repudio a los hechos acontecidos en la vecina Provincia de Neuquen, así como las metodologías implementadas que arrojaron como consecuencia la muerte del compañero trabajador Carlos Fuentealba.

Asimismo, el Ministerio manifiesta su adhesión al Duelo instaurado, lamentando la muerte del trabajador de la educación de Neuquen Prof. Carlos Fuentealba.

Finalmente el Secretario de Trabajo deja expresado la importancia que este ámbito tiene, máxime al tomar en consideración los lamentables hechos acaecidos en la vecina Provincia del Neuquen, reivindicando el mismo como la mejor alternativa para lograr, a través del dialogo la resolución de los conflictos.

CUESTION SALARIAL:

La gremial manifiesta la insuficiencia de las propuestas planteadas oportunamente en la paritaria anterior de acuerdo a lo resuelto por el Congreso realizado en San Antonio Oeste, y reitera la solicitud de la incorporación al básico de las sumas no remunerativas.

En relación a esta cuestión, el ministerio manifiesta una nueva propuesta salarial, la que viene a mejorar e incrementar las ultimas ofrecidas en la reunión paritaria anterior. Así, el ministerio propone \$80 Bonificables No Remunerativos, en dos tramos de \$40, el primero en Marzo-Abril, y el segundo en el tramo Mayo-Junio; asimismo además, la incorporación al básico de \$50, también en dos tramos, los primeros \$25 en el período Abril-Mayo y los segundos \$25 desde junio de 2007, ambas sumas tomadas de los \$150 no remunerativos oportunamente otorgados.

Luego de un intenso debate, las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio hasta las 18:00 horas.

Reiniciado el acto, el ministerio deja sin efecto las anteriores propuestas proponiendo la incorporación al básico de los \$150 no remunerativos oportunamente otorgados, en tres tramos de \$50, los primeros \$50 con el salario del mes de Marzo, los segundos \$50 con el salario del mes de Julio, incorporando los \$50 restantes con el salario del mes de Octubre, todo de 2007, de manera de completar los \$200 al salario básico comprometidos oportunamente. Asimismo, plantea el ministerio un tope salarial en \$5.500 mensuales.

Asimismo, el ministerio informa que la propuesta implica la readecuación interna de partidas presupuestarias a fin de efectivizar la misma, debiendo reprogramar funcionamiento, adscripciones, capacitación, infraestructura, etc., especialmente en lo atinente a recursos provenientes de Rentas Generales. También, informa que los recursos de la Ley de Financiamiento Educativo aun no han sido recepcionados y solicita a la Unter el acompañamiento en las gestiones a nivel nacional a efectos de lograr la efectiva recepción de tales recursos y de las gestiones necesarias para que la provincia de Río Negro sea incorporada al Plan Nacional de Asistencia Financiera en materia educativa.

En este sentido, la gremial expresa que la propuesta salarial ofrecida por el gobierno será analizada en el marco del próximo Congreso, y en este acto solicita que se remita a la brevedad las proyecciones salariales para los siguientes cargos:

Maestro de ciclo.
Preceptor.
Hora cátedra 18,5.
Director.
Supervisor.

El ministerio manifiesta que durante la jornada de mañana hará llegar las proyecciones solicitadas.

SITUACION CEM 14 DE FERNANDEZ ORO:

La gremial plantea el abordaje del tema vinculado con el Centro de Educación Media N° 14 retomando lo ya manifestado en la paritaria anterior donde informa en la misma que ha mantenido reuniones con docentes y equipos directivos de la escuela y propone la intervención conjunta para brindar herramientas ante la problemática por la que atraviesa dicha escuela, producto de la desaparición de la alumna Otoño Uriarte. En este sentido, manifiesta que se ha asumido el compromiso de realizar a la brevedad una nueva reunión para llevar respuesta en este sentido.

El ministerio renueva el compromiso por abordar conjuntamente la situación, acordando una reunión para el día miércoles 11 de abril en dependencias del ministerio.

ESCUELA PRIMARIA 66 Y JARDIN 48:

La gremial solicita en virtud de los planteos efectuados por la comunidades educativas de dichos establecimientos ante la grave situación edilicia la construcción de estos dos nuevos establecimientos.

A lo que el ministerio responde que los mismos serán incorporados para su construcción, en el Plan Nacional 700 Escuelas.

DECRETO 7:

La gremial reitera la solicitud de la incorporación de las y los compañeros retirados del decreto 7 dentro del régimen nacional docente Ley 24.016.

No siendo para mas a las 21:30 horas, se da por finalizado el presente acto, firmando las partes tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto, retirando cada parte su copia.-